



DECRETO ALCALDICIO N° 558 /
AUTORIZA CONTRATACION QUE SE INDICA.

REQUÍNOA, **22 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 398 de fecha 22.03.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Oficina Comunal del Deporte en el año 2021, se adjudicó proyecto al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte perteneciente al Instituto Nacional de Deportes, depositando en las arcas municipales la suma de \$ 5.317.000. En la actualidad y cumpliendo con todos los protocolos del Plan Paso a Paso, se ha programado la ejecución de uno de los productos el que consiste en el desarrollo de un "Masivo de Baile Entretenido" el que se realizara el Jueves 31.03.2022 a contar de las 18:00 horas en dependencias del Estadio Municipal. Para llevar a cabo dicho proyecto, se de la contratación de monitores o instructores y profesores de Educación Física, profesionales indispensables para el buen desarrollo de la actividad. Por lo que se solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras, 8) "Contrataciones iguales o son inferiores a 10 UTM".

INTRUCTORES DE BAILE ENTRETENIDO

- Cristian Medina Arenas, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$16.000 impuesto incluido.
- Veronica Carrasco Osorio, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$16.000 impuesto incluido.
- Sebastian Zamorano Pino, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$16.000 impuesto incluido.

PROFESORES EDUCACION FISICA

- Jose Manuel Arenas Caro, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$24.000 impuesto incluido.
- Ignacio Acevedo Muñoz, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$24.000 impuesto incluido.
- Karen Leiva Diaz, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$24.000 impuesto incluido.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público a los profesionales que más adelante se individualizan, para el desarrollo del Proyecto FONDEPORTES denominado "Deporte Masivo en Requínoa".

INTRUCTORES DE BAILE ENTRETENIDO

- Cristian Medina Arenas, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$16.000 impuesto incluido.
- Veronica Carrasco Osorio, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$16.000 impuesto incluido.
- Sebastian Zamorano Pino, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$16.000 impuesto incluido.

PROFESORES EDUCACION FISICA

- Jose Manuel Arenas Caro, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$24.000 impuesto incluido.
- Ignacio Acevedo Muñoz, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$24.000 impuesto incluido.
- Karen Leiva Diaz, Rut [REDACTED] monto total a cancelar \$24.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 214.05.15.247 denominado "Deporte Masivo en Requínoa", Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. Angelica Villarreal Scarabello
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Waldo Valdivia Montecinos
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

2.A.558

WVM/CMAB/MAVS/TUS/LMA/lma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo